



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Pedrola, por la que se aprueban las bases y convocatoria para cubrir una plaza con la categoría de Policía Local mediante movilidad por concurso de méritos y entrevista.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2025-343, de 10 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Pedrola, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Pedrola, mediante movilidad por concurso de méritos y entrevista.

Las bases que rigen la convocatoria de las plazas aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”, número 87, de 16 de abril de 2025. Esta plaza tiene las siguientes características:

- Identificación puesto: Policía Local.
- Naturaleza: Funcionario de carrera.
- Nombramiento: Definitivo.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Policía Local.
- Grupo: C 1.
- Nivel: 20.
- Jornada: Completa.
- Horario: Turnos.
- Complemento específico: 17.219,02 (14 mensualidades).
- Complemento de destino: 7.365,26 (14 mensualidades).
- Número de vacantes: 1.
- Titulación: Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza” y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pedrola, 21 de abril de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Berges Barreras.